

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca especial número 1. Sótano destinado a garaje, con una superficie construida de 320 metros 72 decímetros cuadrados y una superficie útil de 299 metros 57 decímetros cuadrados, donde se ubican 10 plazas de aparcamiento para vehículos, debidamente señalizadas y numeradas del 1 al 10, ambos inclusive, con sus correspondientes zonas de maniobras, y a la que se accede a través de una rampa que arranca desde la calle y desde una escalera que parte del portal del edificio, y hueco bajo la rampa destinado a trasteros, con una superficie construida de 32 metros 83 decímetros cuadrados y una superficie útil de 27 metros 49 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz, al tomo 736, libro 134 de El Bonillo, folio 215, finca registral número 11.161.

2. Finca especial número 3. Local comercial en planta baja, con entrada independiente a través de puerta recayente a calle de su situación. Ocupa una superficie construida de 92 metros 25 decímetros cuadrados y una superficie útil de 84 metros 93 decímetros cuadrados. Lleva como anejo una mitad indivisa del patio de luces, situado al fondo, derecha de dicho local, con una superficie construida de 11 metros 93 decímetros cuadrados y una superficie útil de 10 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz, al tomo 736, libro 134 de El Bonillo, folio 217, finca registral 11.163.

Tipo de subasta

El precio que servirá de licitación y tipo para la primera subasta de la finca señalada bajo el lote número 1 será de 9.209.500 pesetas.

El precio que servirá de licitación y tipo para la primera subasta de la finca señalada bajo el lote número 2 será de 4.287.500 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 4 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Pilar Martínez Martínez.—El Secretario.—20.947.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña María Pilar Martínez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el núme-

ro 291/1997, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Manuel Lozano Parra y doña Ascensión Moreno Moyano, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 1999, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 5 de octubre de 1999, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de las cantidades señaladas para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 2 de noviembre de 1999, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las once treinta horas y se adecuarán para su celebración a las siguientes

Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados los deudores, sirva el presente de notificación en forma a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Finca especial número 12. Vivienda tipo B, en la planta segunda, puerta segunda, a la izquierda, según se suben las escaleras. Tiene su acceso por el portal principal del edificio, escaleras y pasillo distribuidor de su planta. Tiene una superficie construida, con partes comunes, de 112 metros 18 decímetros cuadrados, y útil de 86 metros 60 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y dotada de los servicios necesarios. Linda: Frente, pasillo distribuidor de su planta y vivienda tipo C de esta planta; derecha, entrando, en vuelo, avenida Reyes Católicos; izquierda, vivienda tipo A de esta planta, y fondo, en vuelo, calle Jardín. Dicha finca forma parte del edificio en Villarrobledo, calle Jardín.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Villarrobledo a 5 de mayo de 1999.—La Juez, María Pilar Martínez Martínez.—20.954.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento seguido en este Juzgado, se deja sin efecto la requisitoria interesando la busca y captura de don Marco Pantone, por prescripción.

Figueres, 29 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—20.496-F.